

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

3321 *IERESTI, S.L.*
EN LIQUIDACIÓN
(SOCIEDAD CEDENTE)
ALBERTO MARQUINA HERNÁEZ
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GÓMEZ
JUAN CARLOS CUEVAS BARRIO
(CESIONARIOS)

Anuncio de disolución y liquidación mediante Cesión Global de Activo y Pasivo

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios de la compañía, en Junta General celebrada el 16 de noviembre de 2009, tomaron por unanimidad los acuerdos de disolver la compañía con base en el artículo 104.b de dicha Ley y al Balance cerrado al día anterior, acordando que su liquidación se lleve a cabo mediante la cesión global de activo y pasivo a los tres únicos socios, que son los fundadores don Alberto Marquina Hernáez, don José-Antonio Rodríguez Gómez y don Juan Carlos Cuevas Barrio, en las proporciones de un cuarenta por ciento para cada uno de los dos primeros y de un veinte por ciento para el tercero, por lo que a partir del momento de la ejecución e inscripción de esta operación de cesión global, dichos socios quedarán subrogados en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente, que se extinguirá.

Igualmente, de conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global, incluido el Balance final de liquidación aprobado, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la decisión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último de los anuncios a los que se refiere dicha disposición.

Barakaldo, 17 de noviembre de 2009.- El liquidador. D. José Antonio Rodríguez Gómez.

ID: A100009734-1